I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1987 PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 065008399-7

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. C SOM

500,000

QUINIENTOS MIL PESOS

RENDICION DE FONDOS POR PROYECTOS REALIZADOS Y OTORGADADOS SEGUN

DECRETO ALCALDICIO Nº 503 REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION

PRESUPUESTARIA.

Fecha de Pago

28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	503	24/07/2012	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :998

COMPROBANTE DE VENOA	INITENTO .998		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		500,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000	
0.2 0.00 0.00 0.00	Totales	500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRES	SO :		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE	N°	\$	*****
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS			500,000	500,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR O	CUENTAS	Totales	500,000	500,000
UNIDAD DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL	PEL CARCAMO CONTROL (S)	ALCALDE SUBROGANTE TO DE FINANZAS A TO	CRISTINA VAI AILCAL JAN CARLOS M UNIDAD DE	RGAS YAVAR DE (8)	·
FECHA DE PAGO DE	DEDE	TESORERO MA	FIRMA DEL IN	tsb Ba	mca]